



RESOLUCIÓN CS N° 210 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 MAY 2006

Expediente N° 333/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la adquisición de dispositivos de Red para el correcto funcionamiento del enlace inalámbrico que vincula Rectorado (calle Buenos Aires 177) con el Complejo Castaños, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite cuenta con el visto bueno del Sr. Vicerrector de esta Universidad, quien estima de suma importancia la adquisición de este dispositivo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 056/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2006)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Rectorado de esta Universidad y autorizar la compra de dos (2) equipos inalámbricos Senao long-range; instalación en torre del Grand Bourg e imputar el gasto a la dependencia de Dirección General de Obras y Servicios.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, Dirección General de Obras y Servicio, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR